

INFORME DEL COMISARIO

J

Señores Socios:

CAMARONES REY CAMAREY S.A.

Ciudad.-

Estimados señores:

Dando cumplimiento a lo solicitado por ustedes y aplicando las disposiciones de la Superintendencia de Compañías según el artículo 204-5-3 publicado en el Registro Oficial No. 435 de Mayo 1998, he procedido a revisar toda la documentación legal y financiera de la compañía para las siguientes conclusiones:

- a) Verificación de libros, comprobantes y demás registros contables.
- b) He procedido al examen del Balance de Situación, Balance General condensado al 31 de Diciembre del 2003.
- c) Luego de la revisión efectuada, puedo indicar a usted que el Balance General se presenta en forma razonable a la posición financiera de la Compañía durante el ejercicio económico 2003 y los resultados por el ejercicio analizado dan una posición clara y verificadora de los mismos.

Con tales consideraciones estimo que el Balance General puede ser aprobado por la Junta General de Accionistas.

Guayaquil, 12 de marzo de 2004

Atentamente,


ING. LIDIA CEVALLOS Z.